

Artículo 7. La integración y funcionamiento del CCYTEM se hará de acuerdo con las siguientes bases:

- I. Apoyar al crecimiento de capacidad innovadora, científica, tecnológica y la formación de investigadores en igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres, para resolver problemas estatales, regionales y nacionales fundamentales, que contribuyan al desarrollo del país y a elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos;
- II. Participar en la promoción del desarrollo y la vinculación de la ciencia básica y la innovación tecnológica, asociadas a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y a la expansión de las fronteras del conocimiento, así como convertir a la ciencia y la tecnología en un elemento fundamental de la cultura general de la sociedad;
- III. Incorporar el desarrollo y la innovación tecnológica a los procesos productivos para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo del estado de Morelos;
- IV. Coadyuvar con la Secretaría para integrar y vincular esfuerzos de los diversos sectores, tanto de los generadores como de los usuarios del conocimiento innovador, científico y tecnológico, a fin de definir áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del Estado;
- V. Participar en la promoción de procesos y mecanismos que hagan posible la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del Gobierno del Estado, para la ciencia y la tecnología en forma participativa;
- VI. Coadyuvar en el diseño y ejecución de programas de género que promuevan la equidad y fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación en la Ciencia y Tecnología;
- VII. Celebrar convenios con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, con personas físicas o morales nacionales o extranjeras, necesarios para la mejor consecución de los objetivos, y
- VIII. Las demás establecidas en otras disposiciones jurídicas de la materia y que resulten necesarias para la consecución de su objeto.